



Concesión:
PROYECTO RUTA DEL SOL - SECTOR 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO FPSB-08

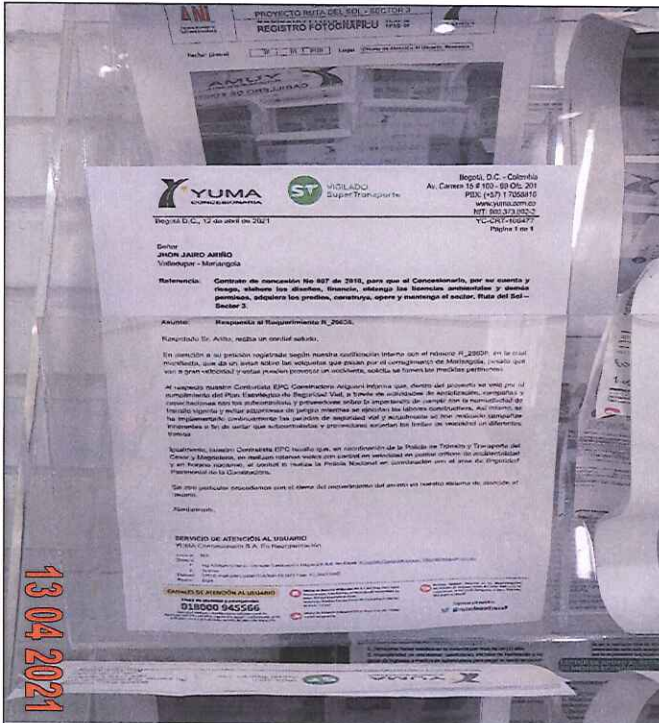


Fecha: (d-m-a)

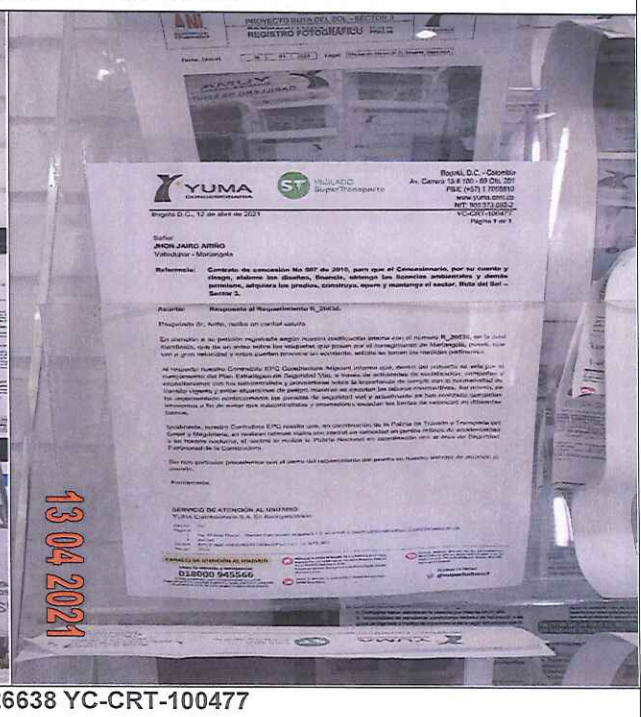
13	04	2021
----	----	------

 Lugar

Oficina de Atención Al Usuario, Bosconia
--



EDICTOS DE LA R_2638 YC-CRT-100477



EDICTOS DE LA R_2638 YC-CRT-100477

Bogotá D.C., 12 de abril de 2021

YC-CRT-100477

Página 1 de 1

Señor

JHON JAIRO ARIÑO

Valledupar - Mariangola

Referencia: Contrato de concesión No 007 de 2010, para que el Concesionario, por su cuenta y riesgo, elabore los diseños, financie, obtenga las licencias ambientales y demás permisos, adquiera los predios, construya, opere y mantenga el sector. Ruta del Sol – Sector 3.

Asunto: Respuesta al Requerimiento R_26638.

Respetado Sr. Ariño, reciba un cordial saludo.

En atención a su petición registrada según nuestra codificación interna con el número R_26638, en la cual manifiesta, que da un aviso sobre las volquetas que pasan por el corregimiento de Mariangola, puesto que van a gran velocidad y estas pueden provocar un accidente, solicita se tomen las medidas pertinentes.

Al respecto nuestro Contratista EPC Constructora Ariguani informa que, dentro del proyecto se vela por el cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial, a través de actividades de socialización, campañas y capacitaciones con los subcontratista y proveedores sobre la importancia de cumplir con la normatividad de tránsito vigente y evitar situaciones de peligro mientras se ejecutan las labores constructivas. Así mismo, se ha implementado continuamente las paradas de seguridad vial y actualmente se han realizado campañas inherentes a fin de evitar que subcontratistas y proveedores excedan los límites de velocidad en diferentes tramos.

Igualmente, nuestro Contratista EPC resalta que, en coordinación de la Policía de Tránsito y Transporte del Cesar y Magdalena, se realizan retenes viales con control en velocidad en puntos críticos de accidentalidad y en horario nocturno, el control lo realiza la Policía Nacional en coordinación con el área de Seguridad Patrimonial de la Constructora.

Sin otro particular procedemos con el cierre del requerimiento del asunto en nuestro sistema de atención al usuario.

Atentamente,

SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

YUMA Concesionaria S.A. En Reorganización

Anexos: N/A

Copia a:

1. Ing. Michele Chiesa – Gerente Constructora Ariguani S.A.S. vía Email: m.puentes@ariguani.com.co, l.figoni@ariguani.com.co
2. Archivo

Elaboró: EPC E-mail/ ARIGUANI-RTASGN-007671 / abr. 12, 2021 /JAC

Revisó: DGA

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea de atención y emergencias

018000 945566

Correo electrónico: atencion.usuario@yuma.com.co

Cualquier petición, solicitud, sugerencia, queja o reclamo con gusto será atendida a través de estos canales de atención al usuario



Oficina de Atención al Usuario: PR 3 + 500 Ruta 4517 salida Bosconia hacia Ye de Ciénaga, en los peajes de Puente Plato, La Loma, El Difícil y Valencia de Jesús.

Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a.m a 6 p.m. sábados de 8 a.m. a 2 p.m.



Oficina de Atención al Usuario Móvil: Recorre los municipios del AID del proyecto.



Buzones Satélites: Ubicados en las Administraciones Municipales de Ariguani, Nueva Granada, Plato y en las Inspecciones de Policía de Chiriguáná, El paso, Bosconia, Mariangola y Caracolí

Síganos en twitter:



@rutadelsoltram3